



En base al decreto de creación del Museo del Ferrocarril, publicado en el Periódico Oficial del 18 de diciembre de 2007 en su artículo 1 que dice: Se crea el Museo del Ferrocarril “Jesús García Corona” como un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sectorizado a la secretaria de Cultura con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por este motivo no cuenta con personal contratado por honorarios.